



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN/INDE/DAyF/001/2022  
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS, SE REUNIERON EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL, UBICADA EN AV. DIVISIÓN DEL NORTE No. 2333, COL. GENERAL PEDRO MARÍA ANAYA, C.P.03340, CIUDAD DE MÉXICO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE A CONTINUACIÓN SE MENCIONAN, POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, LA **MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ**, DIRECTORA Y **NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS; POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, EL **LIC. SALVADOR MORALES PÉREZ**, DIRECTOR; POR LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, EL **LIC. JUAN CARLOS DÍAZ BARRERA**, REPRESENTANTE; POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, EL **MTR. LUIS JONATHAN GÓMEZ JIMÉNEZ**, TITULAR; POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA, EL **C. JOSÉ ALBERTO DÍAZ GUERRERO**, REPRESENTANTE Y LOS LICITANTES; PARA CELEBRAR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y 41 FRACCIÓN I DE SU REGLAMENTO LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. LPN/INDE/DAyF/001/2022 "CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE", PARA HACER CONSTAR LO SIGUIENTE: \_\_\_\_\_

=====

PRESIDE EL ACTO, LA **MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ**, QUIEN PREVIO REGISTRO DE LOS ASISTENTES PROCEDE A DARLES LA BIENVENIDA. \_\_\_\_\_

=====

SE INFORMA A LOS ASISTENTES QUE LAS PERSONAS MORALES QUE ADQUIRIERON BASES DE ESTE PROCEDIMIENTO, SON:

GRUPO COXTMOH, S.A. DE C.V.

RECORRIENDO EN TERRITORIO NACIONAL, S.A. DE C.V.

SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.

GRUPO EMPRESARIAL HANROD, S.A. DE C.V.

GNAM, S.A. DE C.V.

VIAJES PREMIER, S.A.

=====

**ACTO SEGUIDO "LA CONVOCANTE" PREGUNTA A LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS ACTUANTES SI EXISTE ALGÚN CONFLICTO DE INTERÉS EN LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS O DE LA ADQUISICIÓN DE BIENES, OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, RESULTANDO DE ELLO LO SIGUIENTE:**

**SALVADOR MORALES PÉREZ, KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ Y NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE**, QUIENES ACTÚAN COMO PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASISTENTES EN ESTE ACTO Y DERIVADO DEL "ACUERDO POR EL QUE SE FIJAN POLÍTICAS DE ACTUACIÓN DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE SEÑALAN, PARA CUMPLIR CON LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE RIGEN EL SERVICIO PÚBLICO Y PARA PREVENIR LA EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES" (SIC) PUBLICADO EN LA ENTONCES GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 27 DE MAYO DE 2015, Y CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS POLÍTICAS TERCERA, CUARTA Y SEXTA DEL REFERIDO ACUERDO, MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EN CARÁCTER DE SERVIDORES PÚBLICOS, NO SE CONFIGURA ALGUNA CLASE DE CONFLICTO DE INTERÉS EN RAZÓN DE LAS RELACIONES PASADAS, PRESENTES O FUTURAS CON LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE PARTICIPAN EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ELLO EN VIRTUD DE QUE NO SE TIENE NINGUNA CLASE DE VÍNCULO DE CARÁCTER PROFESIONAL, LABORAL, PERSONAL, FAMILIAR O DE NEGOCIOS, CON LAS CITADAS PERSONAS, NI CON SUS SOCIOS, DIRECTIVOS, ACCIONISTAS, ADMINISTRADORES, COMISARIOS Y DEMÁS PERSONAL RESPONSABLE DE SUS PROCESOS DE VENTA, COMERCIALIZACIÓN, RELACIONES PÚBLICAS O SIMILARES QUE PUEDAN DESPLEGAR LAS REFERIDAS PERSONAS. \_\_\_\_\_

=====

*(Handwritten signatures and marks)*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN/INDE/DayF/001/2022  
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

PRECISIONES POR PARTE DE "LA CONVOCANTE"

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS ASISTENTES QUE EN ESTE ACTO SE ENTREGA A LOS LICITANTES FOTOCOPIA SIMPLE DEL OFICIO No. INDE/DG/DCD/SMP/434/2022, DE FECHA 8 DEL MES Y AÑO EN CURSO, SIGNADO POR EL DIRECTOR DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, LIC. SALVADOR MORALES PÉREZ, RECIBIDO EN LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL DÍA 12 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, EL CUAL CONTIENE CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS DE LOS UNIFORMES DE COMPETENCIA, DE ACUERDO AL REGLAMENTO GENERAL DE PARTICIPACIÓN DE LOS NACIONALES Y PARANACIONALES CONADE 2022, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE ACTA.

POR LO ANTERIOR, LOS LICITANTES INTERESADOS EN COTIZAR LOS UNIFORMES DE COMPETENCIA, DEBERÁN CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS INDICADAS EN ESE OFICIO, EN CASO DE NO REALIZARLO, SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN EN ESA PARTIDA.

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE RESPECTO A LA ADJUDICACIÓN DE LOS SERVICIOS AMPARADOS POR LAS REQUISICIONES Nos. 100/INDE/2022, 101/INDE/2022 Y 102/INDE/2022, PARA REALIZAR LA MEJORA EN PRECIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SE SUMARÁN LOS PRECIOS UNITARIOS COTIZADOS DE CADA CATÁLOGO DE SERVICIOS, POR REQUISICIÓN, EL RESULTADO DE ESTA SUMA SERÁ CONSIDERADA PARA LA MEJORA EN PRECIOS, EJEMPLO:

CATÁLOGO DE SERVICIOS

SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL				
No.	DESTINO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO, SIN I.V.A.
1	AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
2	AGUASCALIENTES, AGUASCALIENTES	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
3	BAJA CALIFORNIA, MEXICALI	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
4	BAJA CALIFORNIA, MEXICALI	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
5	BAJA CALIFORNIA SUR, LA PAZ	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
6	BAJA CALIFORNIA SUR, LA PAZ	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
7	CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
8	CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
9	CHIAPAS, TUXTLA GUTIERREZ	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
10	CHIAPAS, TUXTLA GUTIERREZ	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
11	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
12	CHIHUAHUA, CHIHUAHUA	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
13	COAHUILA DEZARAGOZA, SALTILLO	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
14	COAHUILA DEZARAGOZA, SALTILLO	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
15	COLIMA, COLIMA	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
16	COLIMA, COLIMA	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
17	DURANGO, VICTORIA DE DURANGO	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
18	DURANGO, VICTORIA DE DURANGO	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN/INDE/DayF/001/2022  
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

SERVICIO DE TRANSPORTE AEREO NACIONAL				
No.	DESTINO	TIPO DE SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO, SIN I.V.A.
19	JALISCO, GUADALAJARA	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
20	JALISCO, GUADALAJARA	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
21	MICHOACÁN DE OCAMPO, MORELIA	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
22	MICHOACÁN DE OCAMPO, MORELIA	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
23	NAYARIT, TEPIC	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
24	NAYARIT, TEPIC	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
25	NUEVO LEÓN, MONTERREY	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
26	NUEVO LEÓN, MONTERREY	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
27	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
28	OAXACA, OAXACA DE JUÁREZ	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
29	QUINTANA ROO, CHETUMAL	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
30	QUINTANA ROO, CHETUMAL	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
31	SINALOA, CULIACÁN ROSALES	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
32	SINALOA, CULIACÁN ROSALES	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
33	SONORA, HERMOSILLO	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
34	SONORA, HERMOSILLO	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
35	TABASCO, VILLAHERMOSA	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
36	TABASCO, VILLAHERMOSA	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
37	TAMAULIPAS, CIUDAD VICTORIA	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
38	TAMAULIPAS, CIUDAD VICTORIA	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
39	VERACRUZ, XALAPA	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
40	VERACRUZ, XALAPA	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
41	YUCATÁN, MÉRIDA	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
42	YUCATÁN, MÉRIDA	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
43	ZACATECAS, ZACATECAS	VIAJE SENCILLO	SERVICIO	1.00
44	ZACATECAS, ZACATECAS	VIAJE REDONDO	SERVICIO	1.00
			<b>SUMA ***</b>	<b>44.00</b>

\*\*\* ESTA SUMA SERÁ CONSIDERADA POR "LA CONVOCANTE", PARA REALIZAR LA MEJORA EN PRECIO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS PARA LOS BIENES Y SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 2010, ASÍ COMO AL NUMERAL 5.6 DE LA CIRCULAR UNO.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LPN/INDE/DayF/001/2022
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EN EL PUNTO 14.1 DE LAS BASES, DICE:

"14.1.- GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México. Esta garantía debe presentarse en Original y fotocopia e incluirse en la propuesta económica...."

DEBE DECIR:

"14.1.- GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. Esta garantía debe presentarse en Original y fotocopia e incluirse en la propuesta económica...."

SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE EN TODOS LOS CASOS LOS UNIFORMES DE COMPETENCIA INDICADOS EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES, SE REQUIERE QUE TENGAN LOGOS, LOS DISEÑOS SERÁN PROPORCIONADOS POR EL ÁREA SOLICITANTE A LOS LICITANTES ADJUDICADOS EN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES.

ACTO SEGUIDO, LA MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ, INFORMA QUE LA FECHA PREFERENTE PARA RECIBIR POR ESCRITO CUESTIONAMIENTOS FUE EL DIA DE HOY, RECIBIÉNDOSE LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

COMO FUNDAMENTO LEGAL PARA LAS RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS SE MENCIONAN LOS ARTÍCULOS 33, 36 Y 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN EL CASO DE LAS PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO, SERÁN CONTESTADAS POR EL REPRESENTANTE DEL ÁREA SOLICITANTE, LOS CUESTIONAMIENTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO SERÁN RESUELTOS POR LA REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL GRUPO EMPRESARIAL HANROD, S.A. DE C.V., ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

P: ANEXO No. 1 "UNIFORMES DEPORTIVOS", PARTIDA 36, SE REFIEREN A PLAYERA TIPO POLO?
RESPUESTA: SI, ES PLAYERA TIPO POLO

P: ANEXO No. 1 "UNIFORMES DEPORTIVOS", FECHA DE ENTREGA, LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA NOS AMPLIEN EL TIEMPO DE ENTREGA A 45 DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL 18 DE MAYO DE 2022, EN VIRTUD QUE ES EL TIEMPO QUE SE NECESITA PARA FABRICAR UN PRODUCTO DE CALIDAD.
RESPUESTA: NO ES POSIBLE, DEBIDO A QUE LOS JUEGOS NACIONALES SE LLEVAN A CABO EN EL MES DE MAYO

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN/INDE/DAyF/001/2022  
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

P: ANEXO No. 5 PROPUESTA ECONÓMICA, ¿ME PUEDEN INDICAR QUE SE TIENE QUE ANOTAMOS EN LAS COLUMNAS DE PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO Y EN LA DE PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO?, NO TENEMOS CANTIDADES PARA PODER HACER LA OPERACIÓN.

RESPUESTA: AL SER UN CONTRATO ABIERTO, NO TENEMOS DEFINIDAS LAS CANTIDADES QUE SE VAN A REQUERIR, POR LO CUAL, EN ESAS COLUMNAS SE DEBE PONER EL PRESUPUESTO MÍNIMO Y EL PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER QUE CORRESPONDA A LA REQUISICIÓN COTIZADA, EJEMPLO:

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN BREVE DEL SERVICIO O DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO A DOS DECIMALES, SIN I.V.A.	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO
	REQUISICIÓN No. 046/INDE/2022, DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, P.P. 2711				
	UNIFORMES DEPORTIVOS			200,000.00	2,000,000.00
01	UNIFORME INTERIOR DE COMPETENCIA AGUAS ABIERTAS CABALLERO: TRAJE DE BAÑO A LA ALTURA DE LA RODILLA, CON LOGO AL FRENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN TELA TIPO LICRA EN COLOR NEGRO O AZUL MARINO, DAMA: TRAJE DE BAÑO DE UNA PIEZA CON TIRANTE CRUZADO EN LA ESPALDA, CON LOGO AL FRENTE DE LA CDMX EN TELA TIPO LICRA COLOR NEGRO O AZUL MARINO. TALLAS: DE LA 8 A LA 42	JUEGO	1.00		
02	XXXXXX	PIEZA	2.00		
03	XXXXXXXXXX	JUEGO	3.00		
04	XXXXXX	JUEGO	4.00		
		<b>SUMA ***</b>	<b>10.00</b>		

IMPORTE TOTAL MÁXIMO CON LETRA: (DOS MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO

P: ANEXO 4 PROPUESTA TÉCNICA, CONDICIONES DE VENTA, VIGENCIA DE COTIZACIÓN, QUE VIGENCIA SOLICITAN?

RESPUESTA: SE REFIERE A LA VIGENCIA QUE EL LICITANTE OFRECE RESPECTO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA EN EL PROCEDIMIENTO LICITATORIO.

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL GNAM, S.A. DE C.V., ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LA SIGUIENTE PREGUNTA:

P: REFERENTE AL ANEXO No. 1, REQUISICIÓN No. 101/INDE/2022, DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, P.P. 3252 EN SU APARTADO CONSIDERACIONES GENERALES EN EL PÁRRAFO QUE A LA LETRA DICE: (EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR EN LA PROPUESTA TÉCNICA ORIGINAL Y FOTOCOPIA DE LAS FACTURAS CON LAS QUE ACREDITE LA PROPIEDAD DE LOS VEHÍCULOS O EN SU CASO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO DE LOS MISMOS, ASÍ COMO FOTOCOPIA DE LA(S) PÓLIZA(S) EN EL QUE CONSTATE QUE LOS VEHÍCULOS CUENTAN CON SEGURO DE COBERTURA AMPLIA, DICHAS PÓLIZAS DEBERÁN ESTAR VIGENTES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO), ES NECESARIO PRESENTAR JUNTO CON LAS FACTURAS ORIGINALES Y COPIAS, EL FORMATO XML DE LAS MISMAS EMITIDO POR EL SAT EN FORMATO ELECTRÓNICO O IMPRESO?

RESPUESTA: LOS LICITANTES DEBEN PRESENTAR LO QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES, NO ES NECESARIO PRESENTAR EL FORMATO XML EMITIDO POR EL SAT

*(Handwritten signatures and marks)*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN/INDE/DAYF/001/2022  
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL VIAJES PREMIER, S.A., ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

P: EL MONTO MÁXIMO PARA LA PARTIDA DE **SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA** ES DE 5 MILLONES POR QUE INCLUYE, TRANSPORTE AÉREO Y HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN, POR ENDE EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA ES COMO MÍNIMO POR EL 5% DE ESA CANTIDAD, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: EL PUNTO 14.1 DE LAS BASES ESTABLECE:

**"14.1.- GARANTIA DE FORMALIDAD DE LA PROPUESTA.**

Los licitantes deberán garantizar la formalidad de sus propuestas económicas, mediante cualquiera de las siguientes opciones:

*Póliza de fianza o cheque certificado o cheque de caja o las que determine la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, por un importe mínimo del 5% (cinco por ciento) del importe total máximo de la propuesta económica presentada, considerando el presupuesto máximo a ejercer de la(s) partida(s) cotizada(s), sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, dicha garantía deberá ser expedida a favor del Instituto del Deporte de la Ciudad de México. Esta garantía debe presentarse en Original y fotocopia e incluirse en la propuesta económica...."*

POR LO ANTERIOR, LA GARANTÍA DE SOSTENIMIENTO DE PROPUESTA, DEBE PRESENTARSE DE LA MANERA QUE INDICA ESTE PUNTO, ES DECIR CONSIDERANDO EL PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER DE LA(S) PARTIDA(S) COTIZADA(S).

P: ¿NOS PUEDE PROPORCIONAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN/INDE/DAYF/001/2022 EN FORMA DIGITAL ES DECIR EDITABLES (WORD)?

RESPUESTA: EN IGUALDAD DE CONDICIONES LE SERÁN ENVIADOS POR CORREO ELECTRÓNICO, A LA DIRECCIÓN DE CORREO INDICADO EN EL RECIBO DE VENTA DE BASES, LOS ANEXOS DE LAS BASES DE LICITACIÓN EN WORD, A TODOS LOS LICITANTES.

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL VIAJES PREMIER, S.A., NUEVAMENTE ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

P: EN EL PROCEDIMIENTO EXISTEN 3 PARTIDAS

- 1.- UNIFORMES
- 2.- ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS
- 3.- SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA

PARA LA SEGUNDA PARTIDA DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVICIOS PÚBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PÚBLICOS, TIENE UN MONTO MÁXIMO DE \$3 000,000.00 TRES MILLONES DE PESOS IVA INCLUIDO

PARA LA TERCERA PARTIDA DE LOS SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA TIENE ASIGNADO UN MONTO MÁXIMO DE \$ 9 500,000.00 NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS IVA INCLUIDO, QUE INCLUYE EL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO, HOSPEDAJE Y ALIMENTACIÓN.

¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: EL PUNTO 3.1 DE LAS BASES, ESTABLECE:

**"3.1.- CONCEPTOS DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIÓN, USO Y DESTINO.**

Los servicios y bienes objeto de esta Licitación se integran por 4 requisiciones y se detallan en el Anexo No. 1 de estas bases y son necesarios para los deportistas que integran los equipos representativos de la Ciudad de México en los eventos avalados por el Sistema de Eventos Deportivos de la Comisión de Cultura Física y Deporte 2022."

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN/INDE/DAYF/001/2022  
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

EL ANEXO No. 1 DE LAS BASES, INDICA:

ANEXO No. 1

"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

PARTIDA No.	DESCRIPCIÓN GENÉRICA DEL SERVICIO O DE LOS BIENES	PRESUPUESTO MÍNIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO	PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER, I.V.A. INCLUIDO
	<b>REQUISICIÓN No. 046/INDE/2022, DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, P.P. 2711</b>		
01	UNIFORMES DEPORTIVOS	200,000.00	2,000,000.00
	<b>REQUISICIÓN No. 101/INDE/2022, DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, P.P. 3252</b>		
01	ARRENDAMIENTO DE VEHICULOS Y EQUIPO DESTINADO A SERVICIOS PUBLICOS Y LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS PUBLICOS	300,000.00	3,000,000.00
	<b>REQUISICIÓN No. 100/INDE/2022, DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, P.P. 3991</b>		
01	SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA	500,000.00	5,000,000.00
	<b>REQUISICIÓN No. 102/INDE/2022, DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE, P.P. 3991</b>		
01	SERVICIOS PARA LA PROMOCIÓN DEPORTIVA	450,000.00	4,500,000.00

COMO PUEDE OBSERVARSE, EN TODOS LOS CASOS SE INDICAN CUATRO REQUISICIONES, CADA UNA CON SU RESPECTIVO PRESUPUESTO MÍNIMO Y PRESUPUESTO MÁXIMO A EJERCER, CON I.V.A INCLUIDO

P: PARA EL SOSTENIMIENTO DE LA OFERTA ECONÓMICA, SE DEBE DE PRESENTAR UNA FIANZA POR CADA PARTIDA DEL 5% DE LAS CANTIDADES INDICADAS, ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PRIMER PREGUNTA DE VIAJES PREMIER, S.A.

PREGUNTA 3 ¿NOS PUEDE PROPORCIONAR LAS BASES DE LA LICITACIÓN LPN/INDE/DAYF/001/2022 EN FORMA DIGITAL ES DECIR EDITABLES (WORD)?

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA SEGUNDA PREGUNTA DE VIAJES PREMIER, S.A.

EL REPRESENTANTE DE LA PERSONA MORAL GRUPO COXTMOH, S.A. DE C.V., ENVIÓ POR CORREO ELECTRÓNICO LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

P: EN LA PARTIDA 2 DE UNIFORMES DEPORTIVOS REFERENTE AL DE COMPETENCIA DE AJEDREZ NO LLEVA EN LA DESCRIPCION CON LOGOS, LA PREGUNTA ES ¿LLEVAN LOGOS O NO LOS LLEVAN?

RESPUESTA: YA FUE PRECISADO

P: EN LA PARTIDA 36 DE UNIFORMES DEPORTIVOS REFERENTE AL UNIFORME DE TIRO CON ARCO, ¿NO ENTENDEMOS QUE PLAYERA ES LA QUE SE REQUIERE?

RESPUESTA: YA FUE CONTESTADA CON LA RESPUESTA A LA PRIMER PREGUNTA DE GRUPO EMPRESARIAL HANROD, S.A. DE C.V.

DE CONFORMIDAD CON LAS BASES, LA MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ, PROCEDE A HACER LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES NO OBSTANTE QUE SE ENCUENTRAN CONTEMPLADAS EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN/INDE/DAyF/001/2022  
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

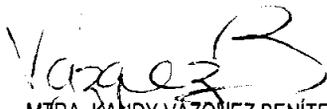
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE DEBERÁN ELABORAR SU PROPUESTA TÉCNICA DE ACUERDO CON EL ANEXO CUATRO Y LA PROPUESTA ECONÓMICA DE ACUERDO CON EL ANEXO CINCO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

DE IGUAL FORMA LA **MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ**, SEÑALA A LOS ASISTENTES QUE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDOS, A LAS DOCE HORAS EN PUNTO, EN ESTE MISMO LUGAR. -----

NO EXISTIENDO OTRO ASUNTO MAS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA ESTA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA SU DEBIDA CONSTANCIA LEGAL. -----

POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

  
MTRA. KANDY VÁZQUEZ BENÍTEZ  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

  
NORMA ANGÉLICA GARCÍA ROSETE  
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECURSOS MATERIALES

POR LA DIRECCIÓN DE CALIDAD PARA EL DEPORTE:

  
LIC. SALVADOR MORALES PÉREZ  
DIRECTOR

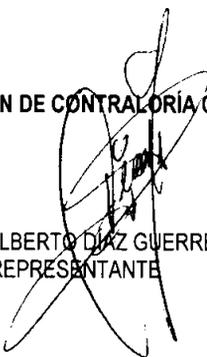
POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:

  
MTR. LUIS JONATHAN GÓMEZ JIMÉNEZ  
TITULAR

POR LA SUBDIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS:

  
LIC. JUAN CARLOS DÍAZ BARBERA  
REPRESENTANTE

POR LA DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA CIUDADANA:

  
C. JOSÉ ALBERTO DÍAZ GUERRERO  
REPRESENTANTE



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. LPN/INDE/DaYF/001/2022  
"CONTRATACIONES PARA EL DEPORTE"

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

POR LOS LICITANTES:

C. CARLOS WÁN CARREÑO CUAN  
GRUPO COXTMOH, S.A. DE C.V.

C. ARIADNA ABIGAIL BASTIDA OSORIO  
SINERGIA AMBIENTAL J&F, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ  
GNAM, S.A. DE C.V.

NO ASISTIÓ  
RECORRIENDO EN TERRITORIO NACIONAL, S.A. DE C.V.

C. FRANCISCO CUREÑO SURIANO  
GRUPO EMPRESARIAL HANROD, S.A. DE C.V.

C. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ  
VIAJES PREMIER, S.A.

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE DEL ACTA DEL PROCEDIMIENTO CITADO AL RUBRO, DE FECHA TRECE DE ABRIL DEL AÑO 2022.



Ciudad de México, a 08 de abril de 2022

INDE/DG/DCD/SMP/434/2022

**Mtra. Kandy Vázquez Benítez**  
**Directora de Administración y Finanzas**  
**P r e s e n t e**

Por este medio, y en referencia al oficio INDE/DG/DCD/SMP/160/2022, con fecha de 24 febrero del año en curso, en el que se hace solicitud de la adquisición de uniformes de competencia para los deportistas representantes de la Ciudad de México en los eventos avalados por el Sistema Nacional de Cultura Física (SINADE) de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE).

Al respecto, me permito hacer las siguientes aclaraciones respecto a los uniformes, los cuales se requieren con características específicas de acuerdo al Reglamento General de Participación de los Nacionales y Paranales CONADE 2022, así como el anexo técnico por disciplina.

Disciplina/uniforme	Especificación
Uniforme Interior de Competencia Aguas Abiertas Caballero: Traje de baño a la altura de la rodilla, con logo al frente de la Ciudad de México en tela tipo licra en color negro o azul marino, Dama: Traje de baño de una pieza con tirante cruzado en la espalda, con logo al frente de la CDMX en tela tipo licra color negro o azul marino. Tallas: de la 8 a la 42	Se sugiere marca speedo o arena ya que es la avalada por la FINA (Federación Internacional de Natación)
Uniforme Interior de Competencia Canotaje Hombre y Mujer: Playera y licra corta, confeccionado en 85% poliéster y 12% elastano licra de secado rápido con supresión, corte sagital y forro en microfibra elástica antibacterial, puente interior de refuerzo en entrepierna, con cintura redondeada. Tallas: XCH, CH, M, G, XG y XXG.	La adquisición de dichos uniformes deberá ser previamente avalada por la Asociación de la disciplina, basado en el Reglamento de Competencia de la Federación.
Uniforme de competencia para la disciplina de ciclismo Hombre y Mujer: playera de lycra, manga corta con bolsillos en la espalda, short de ciclismo con pad Italiana y puño Italiano con estampado, en sublimación en alta resolución, con aplicaciones en material reflejante y calceta para ciclismo 100% poliéster. Tallas: XCH, CH, M, G, XG y XXG.	La adquisición de dichos uniformes deberá ser previamente avalada por la Asociación de la disciplina, basado en el Reglamento de Competencia de la Federación.
Uniforme una sola pieza de ciclismo Hombre y Mujer: manga corta con pad Italiano y puño Italiano con estampado en sublimación en alta resolución, con aplicaciones en material reflejante y calceta para ciclismo 100% poliéster. Tallas: XCH, CH, M, G, XG y XXG.	La adquisición de dichos uniformes deberá ser previamente avalada por la Asociación de la disciplina, basado en el Reglamento de Competencia de la Federación.
Uniforme Interior de Competencia Clavados Caballero: Traje de baño tipo bikini, con logo al frente de la CDMX, en tela tipo licra en color negro o azul marino y Dama: Traje de baño de una pieza con tirante cruzado en la espalda, con logo al frente de la CDMX en tela tipo licra color negro o azul marino. Tallas: de la 8 a la 42.	Se sugiere marca speedo o arena ya que es la avalada por la FINA (Federación Internacional de Natación)

F940  
  
 12/abr/2022  
 RECIBIDO  
 E. Elena  
 11:50

Folio 941.  
 INNOVADORA  
 DERECHOS



Uniforme de Competencia Judo Unisex: Judogui fij (avalado por la Federación Mexicana de Judo), uniforme en color blanco y Uniforme de Competencia Judo Unisex: Judogui fij (avalado por la Federación Mexicana de Judo), uniforme en color azul. Tallas: De la 100 a la 220.	Deberán cumplir con las especificaciones técnicas, establecidas en el Reglamento de Competencia de la Federación Internacional de Judo (IFJ). No se permitirá el estampado directo de las siglas en el Judogui, por lo que se deberá colocar un parche de 10 cm. x 10 cm.
Uniforme Interior de Competencia Natación Hombre: Traje de baño a la altura de la rodilla, con logo al frente de la Ciudad de México en tela tipo licra en color negro o azul marino y Mujer: Traje de baño de una pieza con escote cruzado en la espalda, con logo al frente de la Ciudad de México en tela tipo licra color negro o azul marino. Tallas: De la 8 a la 42.	Se sugiere marca speedo o arena ya que es la avalada por la FINA (Federación Internacional de Natación)
Uniforme Interior de Competencia Natación Artística Dama: Traje de baño de una pieza con escote cruzado en la espalda en color negro o azul marino. Tallas: De la 8 a la 42.	Se sugiere marca speedo o arena ya que es la avalada por la FINA (Federación Internacional de Natación)
Uniforme Interior de Competencia Polo Acuático Caballero: Traje de baño tipo calzón, con logo al frente de la CDMX en tela tipo licra en color negro o azul marino. Tallas: De la 8 a la 42.	Se sugiere marca speedo o arena ya que es la avalada por la FINA (Federación Internacional de Natación)
Uniformes de Competencia Remo Hombre y Mujer: Unsuit profesional para remo confeccionado en 88% poliéster y 12% elastano licra de secado rápido, con supresión de corte sagital y forro en microfibra elástica antibacterial, puente inferior de refuerzo en entrepierna, con cintura redondeada. Tallas: XCH, CH, M, G, XG y XXG.	La adquisición de dichos uniformes deberá ser previamente avalada por la Asociación de la disciplina, basado en el Reglamento de Competencia de la Federación.
Uniforme Interior de Competencia Taekwondo Combate Unisex y Uniforme Interior de Competencia Taekwondo Pomsae Unisex. Tallas: De la 100 a la 220.	La adquisición de dichos uniformes deberá ser previamente avalada por la Asociación de la disciplina, basado en el Reglamento de Competencia de la Federación.
Uniforme Interior de Competencia Triatlón Hombre y Mujer: Trisuits y gorra. Tallas: XCH, CH, M, G, XG y XXG.	La adquisición de dichos uniformes deberá ser previamente avalada por la Asociación de la disciplina, basado en el Reglamento de Competencia de la Federación.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Salvador Morales Pérez**  
**Director de Calidad para el Deporte**

**smoralesp@cdmx.gob.mx**

c.c.p. Arq. Javier Ariel Hidalgo Ponce – Director General del Instituto del Deporte de la Ciudad de México  
c.c.p. Subdirección de Estímulos y Recompensas

c.c.p. Norma Angélica García Rosete – J.U.D. de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios

De conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la Constitución Política de la Ciudad de México; la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados (LGDPPSO); la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados de la Ciudad de México (LDPPSO) y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (LTAIPRCCM).

Se hace constar que el presente documento ha sido elaborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así como los soportes documentales que fueron proporcionados por las aéreas correspondientes y realizados por personas públicas, cuyas iniciales y rubricas se insertan a continuación

**Elaboro Revisó Analizó Autorizó**

Cualquier duda o aclaración con la emisión del presente documento oficial deberá ser atendida por la Unidad Administrativa emisora